

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentreros.gov.ar
<https://www.jusentreros.gov.ar/contrataciones/>

EXPTE. N°980/2025
Paraná, 23 de julio de 2026

ANEXO I
Solicitud de Cotización N°92/26 SEGUNDO LLAMADO

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida N°250 PB- Paraná

DIA: 14 de agosto de 2026

HORA: 10:30 horas.

DATOS OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:.....

CUIT:.....

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):.....

TELÉFONO DE CONTACTO:.....

Sres.:

Sírvase cotizar el alquiler que se detalla a continuación *para el funcionamiento de dependencias del Ministerio Público de la Defensa*

Renglón N°1:

Alquiler de un inmueble en la ciudad de Concordia, para funcionamiento de dependencias del Ministerio Público de la Defensa, que contemple las siguientes características referenciales:

- localizarse preferentemente en un entorno de cuatro cuadras alrededor de los Edificios de Tribunales de Mitre N° 133 y N° 26/26 (no excluyente);
- tener una superficie cubierta aproximada de 120 m2, o un equivalente a 4 ambientes mínimos, para destinar a oficinas y/o sala de espera y/o Dispositivo de Entrevista Testimonial Video Grabada;
- tener desarrollo no menor al 50% en planta baja. En caso de no ser planta baja deberá tener acceso por rampa y/o ascensor que pueda garantizar el acceso al servicio de justicia a personas con capacidad móvil reducida;
- contar con 2 baños mínimo;
- contar con los servicios de luz trifásica, agua y red cloacal;
- entregarse en perfecto estado de conservación general y pintada;
- disponibilidad inmediata (máximo 90 días - no excluyente).

TOTAL OFERTA:\$.....

SON PESOS:.....

Se adjunta ANEXO II “MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL LLAMADO A SOLICITUD DE COTIZACIÓN” y ANEXO III “PLANILLA ANEXA FORMULARIO COTIZACIÓN”

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

-Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°92/26 SEGUNDO LLAMADO**"

-Se deberá completar y firmar el ANEXO III “PLANILLA ANEXA FORMULARIO COTIZACIÓN”

-El Poder Judicial de Entre Ríos no reconocerá honorarios, ni comisiones por la intervención de inmobiliarias u otros intermediarios

-Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse, podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

INSPECCIÓN

El Poder Judicial de Entre Ríos se reserva el derecho de inspeccionar los inmuebles ofrecidos con el objeto de verificar las características durante el período de análisis de las ofertas, por lo que el oferente allanará todos los obstáculos, evacuará las dudas y pondrá en funcionamiento la totalidad de las instalaciones, de modo de poder cotejar su estado, funcionamiento, conservación, etc.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el oferente no deberá presentar garantía, **pero con su sola presentación todo proponente queda obligado a mantener su oferta por el término de TREINTA (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura del acto.** Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta se renovará en forma automática por periodos consecutivos de 30 días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con no menos de (5) días hábiles de antelación al vencimiento de cada periodo.

SANCIONES CONTRACTUALES: El incumplimiento de algunas de las cláusulas establecidas en el presente

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusertreros.gov.ar
<https://www.jusertreros.gov.ar/contrataciones/>

pliego serán sancionadas con las penalidades previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado” y modificatorios.

Por cualquier consulta, ponerse en contacto con personal de la Dirección de Arquitectura Judicial del STJER. – 1er. Piso. del Edificio Tribunales de Paraná – Entre Ríos– Tel.: 0343-4206100 int.6330/6020/6439 o a la Secretaría del Ministerio Público de la Defensa al interno 6217/6434

De no cotizar por falta de disponibilidad u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito ó correo electrónico El Poder Judicial se reserva el derecho de adjudicar los bienes que mejor se adapten a sus necesidades o de rechazar a todos. El Poder Judicial podrá adjudicar los bienes/servicios conforme lo dispuesto en los artículos 57° al 65° del Dec. Reglamentario N°795/96 del MEOSP. - Contrataciones del Estado Provincial

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días de remitido aquel.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resoluciones N°016/12 y N°306/20 ATER.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro del plazo que se fije al efecto, conforme Arts. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos